

22 de Marzo de 2021.

**ESTABLECIMIENTO CON ACEPTACION DE VALES UASLP  
PRESENTE:**

En alcance al oficio emitido por el abogado General de la U.A.S.L.P., de fecha 15 de Diciembre de 2020, se les notifica lo siguiente:

Protegiendo a los empleados que no se pueden presentar a canjear sus vales, se da oportunidad de que otra persona pueda presentarse siempre y cuando porte copia de la identificación del titular de los vales y la propia identificación de quien los presenta.

Teniendo en cuenta lo siguiente:

1.- Respecto al punto de la identificación, las credenciales con las cuales se puede identificar el trabajador y las personas que se presentan a canjearlos pueden ser:

- a.- Credencial expedida por la UASLP
- b.- Tarjeta bancaria Santander con fotografía y Logo de la Institución
- 3.- Cualquier identificación oficial con fotografía que acredite la personalidad (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).

2.- No se debe de retener Copia de la identificación, ya que el requisito es solo mostrar la identificación que acredite la personalidad de quien canjea el vale.

Reitero a usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración

**"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"**

  
**M.A. JUAN CARDOZO PEREZ**  
**JEFE DEL DEPTO DE PLANEACION FINANCIERA**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**



Secretaría de  
Finanzas

[www.uaslp.mx](http://www.uaslp.mx)